

Secretaría de Hacienda

de 2025 Armenia, Quindío, Miércoles, 23 de Julio

Señor (a)

GUILLERMO DE JESUS RUIZ BEDOYA

Dirección física: NO

Correo electrónico: PEREIRANO3@YAHOO.COM

Celular: 3106730644 Armenia – Quindío

Referencia:	Radicado 2025RE10857
Asunto:	Comunicación – mutación de primera

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro de Armenia, correspondiente al radicado 2025-000444 de fecha 18-MAR-2025, mediante la cual se solicita la 'mutación de primera - cambio de nombre' del predio identificado con el 630010107000000660004901060004, predial nacional 63001010700000660004901990045, 63001010700000660004901990059 y el folio de matrícula inmobiliaria número 280-214610, 280-214622, 280-214770, me permito informarle que esta dependencia ha realizado el cambio de propietario en el sistema de información catastral del Municipio de Armenia, Quindío, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4.5.1 de la resolución única IGAC 1040 de 2023. A continuación, se presenta la información actualizada;

	Numero predial nacional		Dirección		NUPRE		Matricula
1	630010107000000660004901060004	C 19N 18 ATLANTIS					280-214770
	Título	Fecha titulo	Entidad	Tipo de documento	Numero de documento	Propietario, ccupante Y/ poseedor	
	Escritura pública - 4080	14-12-2023	NOTARIA TERCERA DE ARMENIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79935463	GUILLERMO DE BEDOYA	JESUS RUIZ
	Fecha de inscripción catastral	Mutación de Primera Clase - 26-DIC-202			3	,	

					NU	PRE	Matricula
2	Numero predial nacional 630010107000000660004901990045	Dirección K 19 19N 55 P -1 PR 46 C.R. Y COMERCIAL			BSK0013SOHD 2		280-214610
		ATLANTIS Fecha titulo	Entidad	Tipo de documento	Numero de documento	Propietario, ocupante Y poseedor	
		14-12-2023	NOTARIA TERCERA DE ARMENIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79935463	GUILLERMO I BEDOYA	JESUS RUIZ
	Escritura pública - 4080 Fecha de inscripción						







Secretaría de Hacienda

			Dirección		NUPRE		Matricula
3	Numero predial nacional 630010107000000660004901990059 Título	K 19 19N 55 P -1 DEP 6 C.R. Y COMERCIAL			a 2 2 3	280-214	
		Fecha Fridad		Tipo de documento	Numero de documento	poseedor	
		titulo (dd-m-yyyy)	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	CÉDULA DE		GUILLERMO DE BEDOYA	JESUS RUIZ
	Escritura pública - 4080 Fecha de inscripción catastral	Mutación de Primera Clase - 26-DIC-202			3	BEDUIA	

Así, las cosas en virtud a lo dispuesto en el artículo 30 de la resolución IGAC 746 de 2024, mediante el cual se modifica el artículo 4.8.2 de la resolución única IGAC 1040 de 2023, se comunica la presente actuación, teniendo en cuenta que la mutación catastral de primera adelantada no afecta el avalúo del predio objeto de solicitud, ni afecta derecho de terceros.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 - 11 o escribirnos as correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sobastion Ottego C.

John Sebastian Ortega Cortes Jefe de Conservación

Elaboro Parte técnica: Sandra Viviana Deossa Jimenez - Tecnico Revisó parte técnica: Mauricio Maldonado Giraldo - Profesional

Aprobó: Aylyn Daniela Monroy Santos - Asesor





Carrera 15 número 13 – 11, local 3, edificio bahía plaza, Armenia, Quindío Correo electrónico: catastro@armenia.gov.co.



OFICINA ARMENIA
746 96 99
CARRERA 17 N 10 59 CENTRO
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015
CERTIPOSTAL SAS



Radicado: Naturaleza: Fecha auto:



Para consulta en linea escanear Codigo QR

Que el día 2025-08-27 esta oficina recepcionó y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

	e el ula 2025-00-21	Cota Giloma reception , i				
Nombr Contac Direcc Teléfo	-ta. ACOCIACIA	ON DE MUNICIPIOS DE RO BLANCO SEC LAS B	ORIENTE ANTIOQUENO EL ORIENTE ANTIOQUENO DELICIAS ARMENIA QUINDIO			
	de destinatario	,001001110				
Jombi	re: GUILLERMO	DE JESUS RUIZ BED	OYA			
Contac	cto:					
Direcc	ión: CARRERA	NP				
Nombi	re:					
	de notificación					
	d notificación:					
uzga	ao: tamento juzgao	lo:				
	ndante:					
Radica	ado:					
latura						
emar Iotific	ndado:					
	auto:					
	la atránica doctinat	ario: PEREIRAN03@YAHOO.	СОМ			
	COMMINICACION	MUTACION DE PRIMERA [ID:	3115012200945]			
ken ür	nico dei mensaje de	Proc	essed - [Correo electrónic	co pr	ocesado]	
Γ	FECHA	, , ,	FECHA SERVICIO		DETALLE SERVICIO	
ŀ	0005 00 07 10:16:22		2025-08-27 15:18:51		ок	
L	2025-08-27 10:16:32		inting Ohamma [Corros of	octró	nico rehotól	
		Subscr	iptionChange - [Correo el			
Γ	FECHA	F	ECHA SERVICIO		SERVICIO	
h	2025-08-27 10:17:52	2	025-08-27 15:19:03	Correo electrónico rebotó. HardBounce		
Are	chivo adjunto	://TEMPLATES/FI	VEMAIL/2025/08/27/.2025RE10	857.P	DF	
Fir	rma aut or izad	a			CERTIPOSTAL	
		66-81f9-80a3ebcfe67e	l l	-	— Soluciones Integrales —	

f7d2c456-85a9-4166-81f9-80a3ebcfe67e PEREIRAN03@YAHOO.COM



Secretaría de Hacienda

SH-PGC -43367

Armenia, Quindío, 11 de noviembre de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL (A) SEÑOR (A) GUILLERMO DE JESUS RUIZ BEDOYA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Comunicación - Mutación de primera

- 2025RE10857

Fecha del Acto Administrativo y/o 23 de julio de 2025

oficio:

Notificar:

Fecha del Aviso:

12 de noviembre de 2025

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe de Conservación Catastral.

Sujetos a Notificar:

GUILLERMO DE JESUS RUIZ

BEDOYA

Funcionario Competente:

JOHN SEBASTIAN ORTEGA

CORTÉS.

Cargo:

Jefe de Conservación Catastral. Gestor Catastral de Armenia.

Recursos:

NO PROCEDEN RECURSOS

El suscrito JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS de la Subsecretaria de Catastro Armenia, deja constancia que al no poderse hacer efectiva la notificación del oficio mencionado ya que no fue posible la notificación a la dirección de correo electronica suministrada por el usuario y según se evidencia en el expediente no se cuenta con dirección fisica para la Notificación, se procede a notificarle por AVISO el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NO PROCEDEN RECURSOS

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN





Secretaría de Hacienda

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no cudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del actor administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES Jefe de Conservación Catastral.

Gestor Catastral de Armenia Se adjunta: lo enunciado Proyectó y Elaboró: Sebastian Gil Salazar – Auxiliar Jurídico MASORA.

Reviso: Tania Valentina Roncancio Hernández- Contratista Alcaldía Amenia Aprobó John Sebastián Ortega Cortes – Jefe de Conservación Catastral

